



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM.
DECRETO ALCALDICIO N° 20.604.-
MONTE PATRIA: 13 de Diciembre de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 15.707 de fecha 07.11.2018 emitido por ADMINISTRACION MUNICIPAL;
- Terminos técnicos de referencia, de fecha 06.11.2018;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 13.12.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N° 15.707 emitido por ADMINISTRACION MUNICIPAL, se requiere la compra de banderas para la unidad de prensa.
- Términos técnicos de referencia, de fecha 06.11.2018.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Términos Técnicos de Referencia, de fecha 06.11.2018.
2. **AUTORIZA** la compra de "Banderas", al proveedor Sociedad Comercial Kmaleon Limitada, R.U.T. N° 76.195.586-1.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$199.920.- (Ciento noventa y nueve mil novecientos veinte pesos) iva incluido.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.22.02.001.001.001 "Administracion textiles y acabados" area de gestión 5.1.1.



Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

M. P. 10
CVOE/BBR/PZR/yc
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

